

JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 78

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2014-5827 *Notificación de incoación de expediente de autorización para el ejercicio de actividad de ocio vinculada a parcelas en Suelo Rústico de Especial Protección.*

Intentada la notificación de incoación de expediente de autorización para el ejercicio de actividad de ocio vinculada a parcelas en Suelo Rústico de Especial Protección de Santillana del Mar (itinerarios ecuestres alrededor del Casco Histórico de Santillana del Mar) sin haberse podido practicar la misma al desconocerse el domicilio de los titulares catastrales: Hros. de Lorenzo Gómez Obregón y Hros. de Florencio Ontañón Gómez, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pudiendo tomar conocimiento los interesados del contenido íntegro de la notificación de incoación de expediente autorización para el ejercicio de actividad de ocio vinculada a parcelas en Suelo Rústico de Especial Protección de Santillana del Mar (itinerarios ecuestres alrededor del Casco Histórico de Santillana del Mar) personándose en la Secretaría del Ayuntamiento de Santillana del Mar, sita en Plaza mayor, nº 1, de Santillana del Mar, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Continuándose la tramitación del correspondiente expediente en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Santillana del Mar, 9 de abril de 2014.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2014/5827

CVE-2014-5827